



Expediente n.º: 571/2018

Anuncio en portal web del Ayuntamiento

Procedimiento: Aprobación o Modificación de Disposición Normativa

ANUNCIO

Elaborado el texto del proyecto de MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE FUENTES DE ANDALUCÍA, a consecuencia del cambio en la dirección electrónica de su sede electrónica de [//sedeelectronicafuentesdeandalucia.es/](http://sedeelectronicafuentesdeandalucia.es/) a [//fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/](http://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/), se publica en el Portal Web este Ayuntamiento [www.fuentesdeandalucia.org] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

“Artículo 5. Sede electrónica del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

1.-La sede electrónica del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía se corresponde con la dirección electrónica de referencia: [//fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/](http://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/).”

EL ALCALDE